

Guadalajara, Jalisco, 26 de junio de 2017.



Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

- Regidor Enrique Israel Medina Torres.
- Regidor Bernardo Macklis Petrini.
- Regidora Jeanette Velázquez Sedano.
- Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.



Por medio de la presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para comunicarle que por instrucciones del regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández se le convoca para el próximo jueves **29 de junio** del actual a las **11:30 horas** en el **mezanine 1**, a la **vigésima primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud**, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, bajo el siguiente orden del día:



1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, celebrada el 30 de mayo de 2017.
4. Informes sobre la iniciativa presentada por el regidor Felipe Rosas Hernández en la sesión del Ayuntamiento celebrada el miércoles 21 de junio, la cual tiene coadyuvancia la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.



Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención y en espera de su valiosa asistencia, quedo a sus apreciables órdenes.

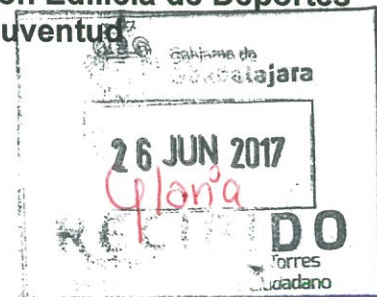
Por política de uso ecológico del papel, se remite vía electrónica la documentación soporte del punto 3 de la presente convocatoria, además de quedar dichos documentos a disposición de los integrantes de la comisión con el Secretario Técnico de la misma.



ATENTAMENTE

“Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde”

LCP. EDUARDO ANTONIO AGUIRRE VARELA.
Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel. 38 37 44 00

CCP. Secretario General del Ayuntamiento.
 CCP. Jefatura Administrativa de Sala de Regidores.
 CCP. Transparencia y Buenas Prácticas.